

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

33536 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las Plantas Fotovoltaicas "RIOJA 1" de 49,9 MWp, "RIOJA 2" de 49,9 MWp y "RIOJA 3" de 49,9 MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "RIOJA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET RIOJA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA, en los términos municipales de Lazagurría, Torres del Río y Mendavia en la Comunidad Foral de Navarra, y Agoncillo, Murillo de Rio Leza, Galilea y Santa Engracia de Jubera en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de las Plantas Fotovoltaicas "RIOJA 1" de 49,9 MWp, "RIOJA 2" de 49,9 MWp y "RIOJA 3" de 49,9 MWp, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "RIOJA" 30/132kV y "LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET RIOJA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA", cuyas características se señalan a continuación:

· Expediente número: PFot-406 AC

· Peticionario: DESARROLLO EMPRESARIAL TRAXMAN, S.L., con domicilio en el Paseo Pintor Rosales 38, 28008 (Madrid).

· Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa y de tramitación de la evaluación de impacto ambiental, para la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental, de las Plantas Fotovoltaicas "RIOJA 1" de 49,9 MWp, "RIOJA 2" de 49,9 MWp y "RIOJA 3" de 49,9 MWp, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "RIOJA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET RIOJA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA.

· Órgano competente: el órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, ubicadas en la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n, 31071 (Pamplona) y en la Delegación del Gobierno de La Rioja, sita en calle Gran Vía, 49, 26071 (Logroño).

· Descripción de las Instalaciones: las Plantas Fotovoltaicas "RIOJA 1", "RIOJA 2" y "RIOJA 3" que se proyectan estarán ubicadas en los municipios de Lazagurría, Torres del Río y Mendavia, en la Comunidad Foral de Navarra. Sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "RIOJA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET RIOJA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA afectarán a los términos municipales de Lazagurría y Mendavia (Comunidad Foral de Navarra), y Agoncillo, Murillo de Río Leza, Galilea y Santa Engracia de Jubera (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta Fotovoltaica "RIOJA 1": 75.584 Módulos fotovoltaicos de 660 Wp/ud (49,9 MWp total), 1.181 seguidores con tecnología seguidor a un eje horizontal 1Vx32 en doble fila (64 módulos por estructura), 29 inversores de 1.637 kW (47.47 kW total); transformación de 1.500 V a 30 kV mediante 4 centros de transformación con 4 inversores y un transformador de 6.560 kVA nominales, 1 centro de transformación con 3 inversores y un transformador de 4.920 kVA nominales y 5 centros de transformación con 2 inversores y un transformador de 3.280 kVA nominales; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

Planta Fotovoltaica "RIOJA 2": 75.584 Módulos fotovoltaicos de 660 Wp/ud (49,9 MWp total), 1.181 seguidores con tecnología seguidor a un eje horizontal 1Vx32 en doble fila (64 módulos por estructura), 29 inversores de 1.637 kW (47.47 kW total); transformación de 1.500 V a 30 kV mediante 6 centros de transformación con 4 inversores y un transformador de 6.560 kVA nominales, 2 centros de transformación con 2 inversores y 1 transformador de 3.280 kVA nominales y 1 centro de transformación con 1 inversor y un transformador de 1.640 kVA nominales; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

Planta Fotovoltaica "RIOJA 3": 75.584 Módulos fotovoltaicos de 660 Wp/ud (49,9 MWp total), 1.181 seguidores con tecnología seguidor a un eje horizontal 1Vx32 en doble fila (64 módulos por estructura), 29 inversores de 1.637 kW (47.47 kW total); transformación de 1.500 V a 30 kV mediante 4 centros de transformación con 4 inversores y un transformador de 6.560 kVA nominales, 1 centro de transformación con 3 inversores y un transformador de 4.920 kVA nominales, 3 centros de transformación con 2 inversores y un transformador de 3.280 kVA nominales y 4 centros de transformación con 1 inversor y 1 transformador de 1.640 kVA nominales; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

SET "RIOJA" 30/132 kV: Subestación transformadora exterior convencional

(AIS) para evacuar la energía a través de una línea aérea-subterránea de Alta Tensión de 132 kV (LASAT 132 kV SET RIOJA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA) de las Plantas Fotovoltaicas "RIOJA 1", "RIOJA 2" y "RIOJA 3", con un transformador de potencia 30/132kV de 150 MVA. El parque de 30 kV dispone de 6 posiciones de línea, 3 posiciones de línea y medida, 1 posición de servicios auxiliares y 2 posiciones de transformación. El parque de 132 kV incluye 1 posición de línea y 1 posición de transformador tipo intemperie.

Línea Aérea-Subterránea 132 kV SET Rioja-SET Colectora Santa Engracia: Línea aérea-subterránea a 132 kV de con una longitud total de 18.442 m, siendo la línea de 11.951 m en aéreo, 2.541 m en simple circuito y 9.410 en doble circuito, y 6.491 m en subterráneo en doble circuito, equipando uno solo de los circuitos en el tramo aéreo con 2 conductores por fase del tipo LA-280 [242-AL1/39-ST1A], y en el tramo subterráneo con 1 conductor por fase del tipo RHZ1-2OL (AS) 76/132 kV 1x1200mm² K Cu+H95, estando previsto el otro circuito para la evacuación de las plantas El Portillejo 5 y El Portillejo 6 que no forman parte de este proyecto y que se encuentran en tramitación.

Las instalaciones proyectadas enlazarán con la SET "SANTA ENGRACIA 400 kV", propiedad de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. mediante la SET COLECTORA "SANTA ENGRACIA" 400/132 kV y la LAAT a 400 kV. Estas dos últimas instalaciones son objeto de otro expediente administrativo, tramitado ante la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático del Gobierno de La Rioja relativo a la infraestructura común de evacuación del NUDO "SANTA ENGRACIA 400 kV", y en el que evacuarán las plantas RIOJA 1, RIOJA 2, RIOJA 3, El Portillejo 1, El Portillejo 2, El Portillejo 3, El Portillejo 4, El Portillejo 5, El Portillejo 6 y Caiman 1.

· Presupuesto de ejecución material estimado: 62.710.671,25 euros. Distribuido del siguiente modo:

Planta Fotovoltaica "RIOJA 1": 18.161.526,00 euros

Planta Fotovoltaica "RIOJA 2": 17.405.516,00 euros

Planta Fotovoltaica "RIOJA 3": 18.086.229,00 euros

SET "RIOJA" 30/132kV: 2.193.778,19 euros

Línea Aérea-Subterránea 132 kV SET Rioja-SET Colectora Santa Engracia: 6.863.622,06 euros

· Finalidad: la generación de energía eléctrica mediante tres plantas fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

· La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios

y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Pamplona, Plaza de las Merindades, s/n, (C.P. 31071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, sita en Logroño, calle Gran Vía, 49, 26071 (C.P. 26071) concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es//portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 13 de julio de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A210043970-1